

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES REGION DE LOS LAGOS Avda Décima Región Nº 480 2º Piso Edificio Anexo Intendencia Fono 434497 - Fono Fax 434491 R.U.T.:65.546.140 - K

Nº 001766

DDEN DE COMDOV

	R.U.T.:65.546.140 - K		ORDEN DE (
Gobierno	Giro: Servicio Público PUERTO MONTT	02	de Mayo	de 2012
	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	Puerto Montt,	Rut: 9:856	630-9
Señor (es):_	Eduardo Navaro C	atalan	_ Rut:	ontt
Dirección:	Eduardo Navarro C avda. Crucero Nº 13	<u>5¥</u>	_ Ciudad: \textstyle To. M _ Teléfono: \textstyle 193	7524_
Programa:	actess			
Sirvace a entreg	gar al portador lo siguiente.		UNITARIO	ALOR TOTAL
CANTIDAD)			
01		rictico de		
		ractico de	00	
	1 sow graphs	to Month, lo		
	tiredod de Vicert	Mayo de 20	012	
	deas 25 7 26 de	10 Junes ace m	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
<u> </u>				
E1				
W O				
277390				
100 100 100 100 100 100 100 100 100 100				
a ke				\$1, 58.824
Ö	IMPUTACION M	ONTO	NETO	\$ 58.824
			I.V.A.	11 20 00 OE
CHELO NAC	Only		TOTAL	1170.000
O PHICARGA	DO * O		NSEJO NACIONA	
+ MARKETRA			MS OF	
m DE 108 CA	GOS XIII A COLON	// +	DIRECTOR */	
DE LOS CA		₩ R	REGION DITE STOR DE LOS LAGOS REGIONAL DE CONSEJO REGIONAL DE CONSEJORA DE	egional
Since of the same	e de Administración o Regional de la Cultura y las Artes	F	Consejo Regional de	la Cultura y las Artes
EN C			Al procente	opcumento a su Factura
\$ one	RECORD	ן ו	como requisito previ	o para su cancelación.
E. 18	Detriff 7		3- Esta Orden de Com 30 días a contar de	ULU ITELLE TILIO AIRCLIOIS AC
	Ber Enpargado Programa	Ĺ	00 000	



CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

0 3 MAY 2012

AUTORIZA CONTRATACION CONTEMPLADA EN EL ARTICULO 53 LETRA A, DEL D.S. 250 QUE APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY 19.886, POR EL SERVICIO DE PRODUCCION PARA TALLER TEORICO PRACTICO DE MARCO DE IΑ FOTOGRAFIA, EN EL EJECUCION DEL PROGRAMA ACCESO.

EXENTA Nº 441

PUERTO MONTT, 03 DE MAYO DE 2012

VISTOS:

DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO La Solicitud de Compra Nº 142, del 02 de Mayo de 2012, de la Encargada de Ciudadanía y Cultura, Región de los Lagos, debidamente autorizada por el Director Regional.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley Nº 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley Nº 20.557, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2012, la Resolución Nº 106 del 10 de Noviembre de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades en los Directores Regionales, tomada razón por la Contraloría General de la República; y en lo dispuesto por la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, corresponde al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes apoyar el desarrollo artístico y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, mediante la Solicitud de Compra N° 141, se ha requerido el Servicio de Producción de Taller Teórico practico de Fotografía, con el artista José Pablo Concha, a realizarse los días 25 y 26 de mayo de 2012 en la ciudad de Puerto Montt, en el marco de la ejecución del Programa Acceso Regional.

Que, la contratación para el suministro de Bienes y Servicios que el Estado requiere para el desarrollo de sus funciones está regida por la Ley Nº 19.886 y su Reglamento, cuerpos normativos que de acuerdo a lo indicado en el artículo 53 letra a, permiten efectuar fuera del Sistema de Información, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

Que, habiéndose cotizado el servicio requerido a tres oferentes, se ha estimado pertinente contratar al siguiente proveedor:

Eduardo Navarro Catalán, RUT. 9.856.630-9

RESUELVO:

ARTÍCULO 1º: AUTORÍZASE la Compra bajo 3 UTM, al siguiente proveedor Eduardo Navarro Catalán, RUT. 9.856.630-9, para realizar el servicio de Producción de Taller Teórico practico de Fotografía, con el artista José Pablo Concha, a realizarse los días 25 y 26 de mayo de 2012 en la ciudad de Puerto Montt, en el marco de la ejecución del Programa Acceso Regional, por la suma única y total de \$ 70.000.- (Setenta mil pesos) Impuestos incluidos.

ARTÍCULO 2º: EMÍTASE la orden de compra Nº 1766.

ARTICULO 3º: AUTORIZASE el pago al proveedor antes mencionados previa recepción conforme de la factura correspondiente, por parte de la Dirección Regional de Los Lagos del Consejo Nacional de la cultura y las Artes.

ARTÍCULO 4º: **IMPÚTESE** del gasto a que se refiere esta resolución será la siguiente, Ítem 09-16-01-24-03-087, correspondiente al presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Dirección Regional de Los Lagos.

ARTÍCULO 5º: PUBLÍQUESE la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REFRÉNDESE.

"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"

DIRECTOR

REGION

DE LOS LAGOS

DIRECTOR REGIONAL

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

REGION DE LOS LAGOS

DISTRIBUCIÓN:

Administración

- Archivo